

nombrado Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía.

Dado en Santo Domingo á los 6 dias del mes de Abril de 1874, año 31 de la Independencia y 11 de la Restauracion.— Ignacio M. González.

Núm. 1281.—DECRETO del P. de la R. encargando interinamente de la Cartera de Hacienda, al Ministro de Justicia.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Ignacio María González, Presidente de la República.

Hallándose ausente de esta Capital el ciudadano José Manuel Glas, nombrado por decreto de esta fecha Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

DECRETO:

Art. único. Durante la ausencia del Ministro de Hacienda, queda encargado de esa Cartera el ciudadano Carlos Nouel, Ministro de Justicia é Instruccion Pública.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo á los seis dias del mes de Abril de 1874, año 31 de la Independencia y 11 de la Restauracion.— Ignacio M. González.

Núm. 1282.— DECRETO del P. de la R. encargando interinamente de la Cartera de Guerra, al Ministro de lo Interior.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Ignacio María González, Presidente de la República.

Hallándose ausente de esta Capital el ciudadano Pablo Lopez Villanueva, nombrado por decreto de esta fecha Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina,

DECRETO:

Art. único. Durante la ausencia del Ministro de la Guerra, queda encargado de esa Cartera el ciudadano general Tomás Cocco, Ministro de lo Interior, Policía y Agricultura.